

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN AVENIDA DE ANDALUCÍA Nº 3 (EXPTE. PL25-2020)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo a **Estudio de Detalle en Avenida de Andalucía nº 3 (PL 25-2020)**, cuyo ámbito se desarrolla en una finca de suelo urbano calificadas como equipamiento privado en el vigente PGOU, situada entre las Avenidas de Andalucía y la Aurora, la Plaza de Enrique Navarro y la C/ Cristo de la Expiración, con objeto de concretar los parámetros que deberá cumplir el proyecto de obras que se presente para la ampliación de la Casa Hermandad de la Expiración; es por ello que se pretende redefinir las alineaciones marcadas por el Plan General, que son muy limitativas a la hora de diseñar el edificio de la Ampliación de la Casa Hermandad y, al mismo tiempo, para analizar la convivencia de la nueva edificación con la Iglesia de San Pedro del Perchel que, como hemos dicho, es un Bien de Interés Cultural. Además se establece, la ordenación de volúmenes, la edificabilidad máxima, el diseño del espacio público sobre rasante, etc. En conclusión, su objeto es: ordenar los volúmenes, definir las alineaciones y rasantes de la edificación, así como la ordenación y tratamiento de los espacios libres de la edificación, de accesos y aparcamientos.

1/2

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **27 de Junio de 2025**, se acordó **aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Avenida de Andalucía nº 3**, promovido por la Pontificia, Real, Ilustre y Venerable Archicofradía Sacramental de Culto y Procesión, Santísimo Cristo de la Expiración y M^a Santísima de los Dolores Coronada, según documentación presentada el 22 de abril de 2025 con firma electrónica 21 de abril de 2025; todo ello, de conformidad con el informe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 20 de junio de 2025 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.



Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo y llamamiento personal a los **propietarios que resultan de las Certificaciones Registrales y Catastrales** que constan en el expediente (la Real cofradía y el Obispado de Málaga); todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	DcKVuY7UzKMNYxqT1ZCh3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	04/07/2025 20:48:36
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DcKVuY7UzKMNYxqT1ZCh3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/Aprobacion-Inicial-del-Estudio-de-Detalle-en-Avenida-de-Andalucia-n-3-PL-25-2020/>

2/2

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	DcKVuY7UzKMNYxqT1ZCh3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	04/07/2025 20:48:36
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DcKVuY7UzKMNYxqT1ZCh3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

